

Expediente N.º LICT/99/119/2021/0020

Memoria para la Contratación del servicio de Monitorización de Noticias en Medios Digitales, Gestión de publicaciones y Reputación Corporativa en Redes Sociales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

Majadahonda a 22 de marzo de 2021

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del servicio de Monitorización de Noticias en Medios Digitales, Gestión de publicaciones y Reputación Corporativa en Redes Sociales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

51.882,43 euros.

Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

23.582,92 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

23.582,92 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

4.716,59 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:

IVA (21%)

LOTES:

Si.

Tras el proceso de licitación cada uno de los lotes tendrá como resultado su correspondiente contrato (salvo en los supuestos de desiertos o desistidos). A continuación, se detallan los lotes que componen el expediente de licitación:

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)	PRESUPUESTO BASE
LOTE 1	Contratación del servicio de Monitorización de Noticias en Medios Digitales de FREMAP, Mutua Colaboradora	24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 16.135,68 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 16.135,68 €	<u>Importe sin impuestos</u> 16.135,68 € <u>Importe con</u>

	<p>con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 72300000-8 Servicios relacionados con datos ;72400000-4 Servicios de Internet</p>		<p><u>Posible/s modificación/es</u> 3.227,14 €</p> <p><u>Total</u> 35.498,50 €</p>	<p><u>impuestos</u> 19.524,17 €</p>
LOTE 2	<p>Contratación del servicio de Gestión de publicaciones y Reputación Corporativa en Redes Sociales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61.</p> <p>CPV: 72300000-8 Servicios relacionados con datos ;72400000-4 Servicios de Internet</p>	<p>24 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 7.447,24 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 7.447,24 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u> 1.489,45 €</p> <p><u>Total</u> 16.383,93 €</p>	<p><u>Importe sin impuestos</u> 7.447,24 €</p> <p><u>Importe con impuestos</u> 9.011,16 €</p>

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto super-simplificado por procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento teniendo en cuenta el valor estimado de esta licitación, y a fin de garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Disponer de un servicio que integre el seguimiento de medios y la gestión de RRSS de FREMAP, de acuerdo con la acción estratégica "Diseño e implantación de la estrategia de comunicación externa de FREMAP, en especial en medios digitales y redes sociales, así como la implantación de procesos para cualquier acción de comunicación que efectúe FREMAP hacia el exterior. FREMAP ha definido la estrategia de presencia en canales digitales de acuerdo con los objetivos de gestión contribuyendo a la mejora de la eficiencia y de servicio, definidos por el grado de satisfacción de sus grupos de interés en las distintas interacciones mantenidas y, por ello, necesita poder gestionar la publicación de contenidos en las Redes Sociales y en canales digitales donde tiene presencia corporativa, identificar y participar en las conversaciones con sus Grupos de Interés, disponer de un sistema de gestión y de herramientas adecuadas para: preparar, crear, programar, publicar, medir y analizar dichos mensajes.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

Con la finalidad de aumentar la concurrencia de licitadores se realiza la separación de servicios entre la monitorización de noticias y el servicio de gestión de publicaciones y reputación corporativa.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **22 de marzo de 2021.**

Fdo.: **MARÍA DEL PILAR VINIEGRA PÉREZ**
Cargo: Director área peticionaria/Subdirector general

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:

Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI.**
Cargo: Promotor/es.

Fdo.: **CESAR GÓNZALEZ ROLDÁN.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

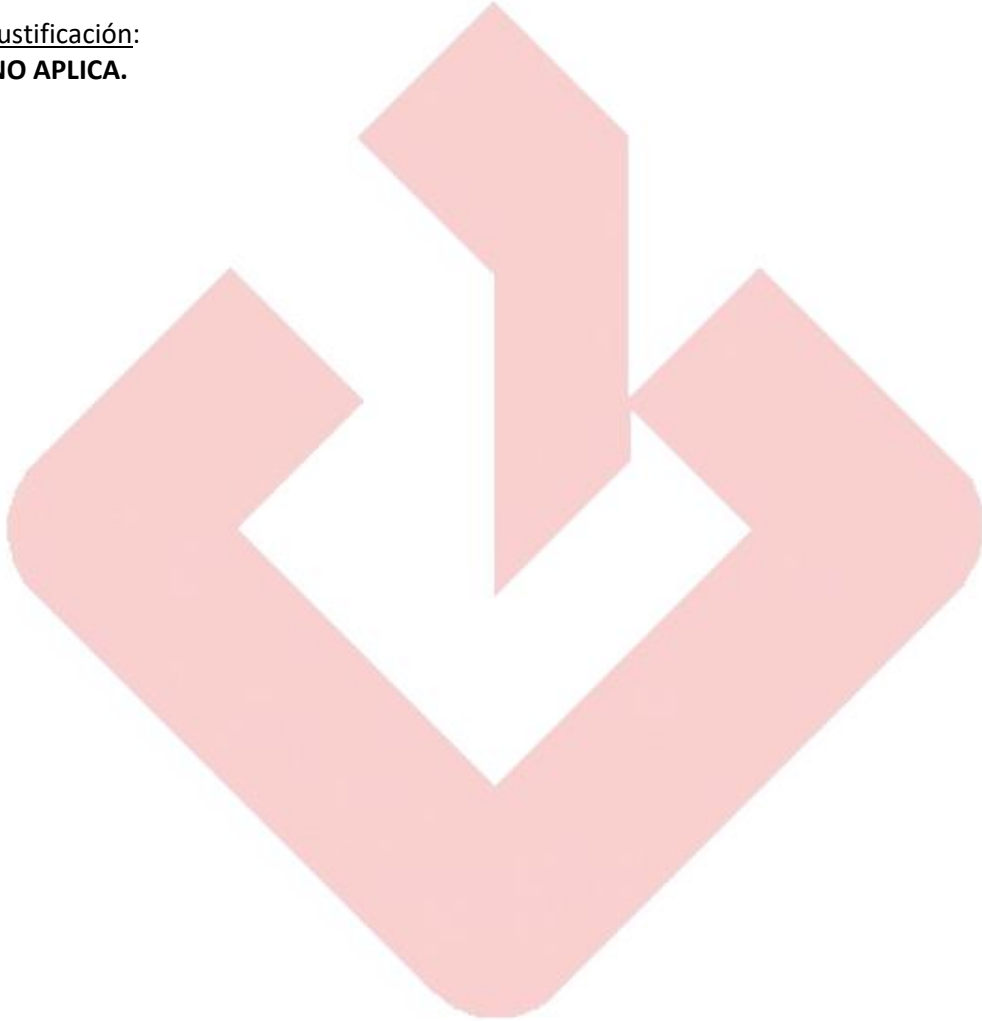
NO APLICA

CLASIFICACIÓN:

No

Justificación:

NO APLICA.



ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>1.Oferta económica tanto alzado CON documento</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación= 70*(OfrMen/OfrAct)</p> <p>OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar.</p> <p>A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el cuadro naranja que figura en el Anexo Oferta Económica. -Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero y/o importe negativo. -Los precios ofertados serán precios finales, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s. -La oferta a evaluar será la referida al importe total para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s). - El importe total evaluable no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial. - El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Importe Total Evaluable. <p>B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA. Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos: Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo Oferta Económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando determinados artículos. -Cuando el IMPORTE TOTAL EVALUABLE para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros. <p>C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS El carácter anormalmente bajo de una oferta económica se valorará conforme a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio 	70

<p>inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Oferta Económica correctamente cumplimentado.</p>	
<p>2. Documentacion y analisis</p> <p>El licitador incluye, sin coste adicional para FREMAP, documentalistas y analistas especializados, que revisen de forma manual las noticias recabadas por el sistema, confeccionando un resumen de prensa adecuado a las necesidades de FREMAP revisando y reconfigurando los parámetros hasta obtener unos resultados óptimos.</p> <p>El licitador deberá indicar con un:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca.(10 puntos). 	10
<p>3. Dossieres</p> <p>El licitador incluye, sin coste adicional en FREMAP, la posibilidad de crear dossieres en PDF de alta calidad, con las informaciones más relevantes de FREMAP.</p> <p>El licitador deberá indicar con un:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca.(10 puntos). 	10
<p>4. Resumen de Prensa</p> <p>El licitador ofrece sin coste adicional para FREMAP, la posibilidad de seleccionar diferentes estilos del Resumen de Prensa a cada receptor de la lista de distribución.</p> <p>El licitador deberá indicar con un:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca. (10 puntos). 	10
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (0)
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	PUNTOS (100)
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	PUNTOS (100)

1. Oferta económica tanto alzado CON documento

Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las admitidas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 60 * (\text{OfrMen} / \text{OfrAct})$$

OfrMen: Oferta económica menor entre las admitidas.

OfrAct: Oferta a evaluar.

A) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la confección de su oferta económica, el licitador debe tener en cuenta lo siguiente:

- El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el cuadro naranja que figura en el Anexo Oferta Económica.
- Todas las cantidades se indicarán en euros con dos decimales (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y no podrán tener valor cero y/o importe negativo.
- Los precios ofertados serán precios finales, que incluyen todo lo indicado en la presente licitación, solamente estará excluido el/los Impuesto/s indirecto/s.
- La oferta a evaluar será la referida al importe total para la duración inicial de contrato (impuesto/s indirectos/s no incluido/s).
- El importe total evaluable no podrá superar el presupuesto máximo para la duración inicial.
- El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica, el Importe Total Evaluable.

60

B) SUPUESTOS DE EXCLUSIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:

Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego y la plantilla del Anexo Oferta Económica.

-Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel, dejándose de valorar algunas de sus casillas y por tanto no valorando determinados artículos.

-Cuando el IMPORTE TOTAL EVALUABLE para la duración inicial ofertado contengan valores negativos o sean cero euros.

C) OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

El carácter anormalmente bajo de una oferta económica se valorará conforme a los siguientes criterios:

- En caso de que exista una única oferta válida, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de licitación.
- En el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.

NOTA: El licitador deberá adjuntar el fichero Excel Oferta Económica correctamente cumplimentado.

<p>2. Gestión de la formación El licitador ofrece, sin coste adicional para FREMAP, herramientas para la gestión de la formación y dinamización de empleados en la gestión de Redes Sociales. El licitador deberá indicar con un: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca.(10 puntos).</p>	<p>10</p>
<p>3. Grupos de interes El licitador ofrece, sin coste adicional, herramientas para la gestión de la relación con personas de los grupos de interés de FREMAP que intervienen en las conversaciones de Social Media. El licitador deberá indicar con un: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca.(10 puntos).</p>	<p>10</p>
<p>4. Social Media ?El licitador ofrece, sin coste adicional para FREMAP,herramientas para la integración de Social Media en los canales de atención al cliente de FREMAP. El licitador deberá indicar con un: - 0 en el caso de que NO lo ofrezca.(0 puntos). - 1 en el caso de que SI lo ofrezca.(10 puntos).</p>	<p>10</p>
<p>5. Licencias. El licitador ofrece, sin coste adicional para FREMAP, un mayor número de licencias de las 4 licencias mínimas requeridas en el pliego técnico, para usuarios del servicio. Puntuación a asignar: $10 * (OfrAct) / (OfrMay)$ OfrMay: Oferta con mayor número licencias. OfrAct: Oferta a evaluar. El licitador deberá indicar el número de licencias que oferte adicionales al mínimo requerido. Siendo el máximo a poder ofertar de 10 licencias. En caso de no ofertar licencias adicionales sin coste para FREMAP deberá indicar con un 0. Ejemplo: si ofrece 2 licencias de usuario adicionales sin coste deberá indicar con un 2.</p>	<p>10</p>
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>

PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)	PUNTOS (100)
--	---------------------

JUSTIFICACIÓN:

Lote 1

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una oferta económica competitiva y acorde con los precios de mercado así como un mejor análisis y traslados de la información procedente de los distintos medios.

Lote 2

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una oferta económica competitiva y acorde con los precios de mercado, así como herramientas que ayuden a gestionar los contenidos en redes sociales.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

